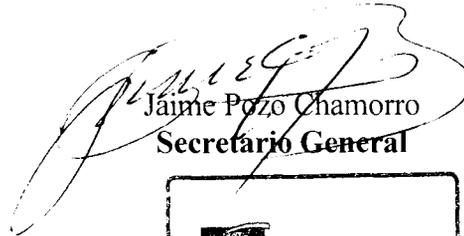




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO NRO. 0214-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a dos días del mes de septiembre del dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto de 22 de agosto de 2013, a la señora Nancy Lluvi Espinoza, procuradora judicial de la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alvarillarillado de Guayaquil, ECAPAG, en la casilla judicial 5318; y, a los jueces de la Sala Temporal Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio Nro. 2724-CC-SG-NOT-2013; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ

